



IES COLONIAL
Fuente Palmera

CONCRECIÓN ANUAL

MATERIA: TALLER DE EXPRESIÓN PLÁSTICA

CURSO: 1º ESO

PROFESORADO RESPONSABLE: ANTONIA MORENO FLORES

EVALUACIÓN INICIAL

Según el apartado noveno del punto 4. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Instrucción Conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa y de la dirección general de formación profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria para el curso 2022/2023, los indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.

Según el punto decimoprimer de la misma instrucción señalada:

1. Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 42 de la Orden de 15 de enero de 2021.

2. La evaluación inicial de los cursos impares de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Para que el aprendizaje sea efectivo, los nuevos conocimientos que el alumno debe adquirir han de apoyarse en los que ya posee, tratando siempre de relacionarlos con su propia experiencia y de presentarlos preferentemente en un contexto de resolución de problemas. De este modo, en cada curso se trabajan contenidos nuevos y se repasan, afianzan y completan los del curso anterior, estableciéndose nuevas relaciones, ampliando su campo de aplicación y rentabilizando las capacidades adquiridas.

Con el objeto de saber con qué conocimientos previos parte el alumnado y poder adecuar el proceso de enseñanza, se utilizarán distintos instrumentos de carácter cualitativo (prueba inicial, cuestionarios, información de tutoría del curso anterior, reunión de tránsito, etc.). Así mismo, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial del equipo educativo para diagnosticar las posibles deficiencias observadas, tanto a nivel individual como grupal. Previamente a dicha sesión, el Departamento de Orientación habrá diagnosticado y evaluado a los alumnos de necesidades educativas especiales para ayudar en la evaluación inicial al profesorado.

(TEXTO EN RELACIÓN A LA MATERIA, SI SE ESTIMA CONVENIENTE)

En la materia de Expresión Plástica, la evaluación inicial se realizará en el mes de octubre. Se trata de saber de dónde parte el alumnado, detectar si hay necesidades específicas, dificultades, altas capacidades o alumnado con un perfil de talento. Por lo tanto

se va a evaluar cuál es el punto de partida para a partir de ahí hacer la transición desde la programación didáctica a la programación de aula.

Se evaluarán a través de actividades las competencias clave, que son las habilidades o capacidades que el alumno ha adquirido en cursos anteriores. Las competencias específicas de dibujo técnico se evaluarán a través de los criterios de evaluación y se calificarán anotando si se han adquirido, si están en proceso o si no se han conseguido. La evaluación inicial no tendrá una calificación numérica, si no que nos permitirá hacer un diagnóstico real de las necesidades del alumnado.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

(ANEXO III DE LAS INSTRUCCIONES PARA LA ESO Y BACH, RESPECTIVAMENTE)? y programaciones didácticas

- Se diseñarán actividades educativas que favorezcan la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
- Se promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- Se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

La Comisión Europea ha aprobado la Estrategia para la Igualdad de Género en la Unión Europea (UE) 2020- 2025 con el fin de avanzar en el cumplimiento de la igualdad de género en tanto principio fundamental de la UE en los cinco próximos años. Para ello, la Estrategia centra sus esfuerzos en cuatro áreas temáticas. Los Departamentos trabajarán la igualdad de género en sus cuatro ejes:

1. Luchar contra la violencia hacia las mujeres y combatir los estereotipos de género. Desde todos los Departamentos se dará Visibilidad a las mujeres a lo largo de la Historia, su aportación al progreso de la sociedad con la finalidad de comprender mejor la realidad, reflexionar sobre sus situaciones, sus logros y deficiencias, proporcionando la información que nos permita realizar un avance en un desarrollo cada vez más equilibrado e igualitario. A la hora de trabajar la dimensión histórica, social y cultural de las materias, se hará hincapié en las dificultades que han tenido las mujeres en general, y las mujeres que se han dedicado a la Ciencia, por el simple hecho de ser mujer. Además, se plantearán actividades en las que quede de manifiesto la desigualdad que aún persiste en la sociedad por motivos de género, y favorecer un debate posterior en el que se ponga de manifiesto la importancia de la igualdad entre todas las personas, sin importar su género.

2. Prosperar en una economía con igualdad de género. Para fomentar la Inclusión, las actividades realizadas en el Centro, en las que participa todos los Departamentos, se realizan en colaboración con el resto de la Comunidad Educativa, donde la inclusión debe ser clave para no tratar la cuestión de género como apartado anexo o aparte, sino donde, por ejemplo, las aportaciones femeninas y masculinas se incluyan equitativamente en las cuestiones cuyo estudio y enseñanza nos atañe. En clase se utilizará un lenguaje inclusivo y se fomentará su uso por parte del alumnado.

3. Avanzar en la igualdad en los puestos de mando en todos los ámbitos de la sociedad. Para ello todos los Departamentos trabajarán de forma Transversal la igualdad, participando en las actividades puntuales que se realizan en el Centro: 25 noviembre (Día contra la Violencia de Género), 30 enero (Día de la Paz), 11 febrero (Día de la Mujer en la Ciencia), 8 marzo (Día de la Mujer Trabajadora) , 17 mayo (Día contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia), etc

4. Abordar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el mundo. Todos los Departamentos trabajarán la paridad realizando actividades grupales en las que se intentará que los equipos de trabajo sean lo más heterogéneos y paritarios posibles.

TEMPORALIZACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

1ª EVALUACIÓN

- SITUACIÓN DE APRENDIZAJE N° 1: Diseñamos y creamos la carpeta de Expresión plástica. (8 sesiones)
 - Diseño de la portada (6 sesiones)
 - Lettering y caligrafía (2 sesiones)

- SITUACIÓN DE APRENDIZAJE N° 2: Diseño de abecedario. (8 sesiones)

- SITUACIÓN DE APRENDIZAJE N° 3: Replicando a los grandes maestros. (8 sesiones)
 - Picasso (4 sesiones)
 - Decoración de Navidad Zentangle (4 sesiones)

2ª EVALUACIÓN

- SITUACIÓN DE APRENDIZAJE N° 4: Proyecto integrado. Las Olimpiadas (8 sesiones)
 - Logos deportivos. Bocetos (1 sesión)
 - Cartel del evento (7 sesiones)

- SITUACIÓN DE APRENDIZAJE N° 5: Conociendo algunas técnicas gráficas (8 sesiones)
 - Un collage fotográfico (4 sesiones)
 - Las ceras y sus posibilidades (4 sesiones)
 - Los rotuladores (4 sesiones)
 - Lápices de colores y degradados (4 sesiones)

3ª EVALUACIÓN

- SITUACIÓN DE APRENDIZAJE Nº 6: Conocemos el arte en Andalucía (16 sesiones)
 - Mosaicos nazaríes de la Alhambra de Granada (8 sesiones)
 - Arquitectura de la Mezquita de Córdoba (8 sesiones)
- SITUACIÓN DE APRENDIZAJE Nº 7: Visual thinking (8 sesiones)
 - Elementos del visual thinking (3 sesiones)
 - Mapa visual (6 sesiones)

ASPECTOS METODOLÓGICOS

(ANEXO III DE LAS INSTRUCCIONES PARA LA ESO Y BACH, RESPECTIVAMENTE)? y programaciones didácticas

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Según lo dispuesto en el artículo 29.2.g) del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, las programaciones didácticas incluirán las medidas de atención a la diversidad.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad a las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa. Estas medidas generales de atención a la diversidad se recogen en las órdenes de 15 de enero de 2021.

Los centros docentes establecerán los siguientes Programas de Atención a la Diversidad en 1º y 3º ESO:

- Área Lingüística de carácter transversal en 1º ESO.
- Programa de Diversificación Curricular en 3º ESO (PDC).
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas de profundización.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Asimismo, los centros docentes podrán establecer programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad a todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Las medidas específicas de carácter educativo en la Educación Secundaria Obligatoria son:

- a) Apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
- b) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- c) Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.
- d) Flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado de altas capacidades.
- e) Permanencia Extraordinaria (solo para alumnado NEE).
- f) Escolarización en un curso inferior al que les correspondería por edad para alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo.
- g) Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística.
- h) Programas de adaptación curricular. Estos programas son:
 - Adaptación curricular de acceso.

- Adaptación curricular significativa.
- Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

El centro ha desarrollado un documento, cuyo contenido está recogido en el Proyecto Educativo, en el que se proponen orientaciones y pautas de actuación para trabajar con alumnado de NEAE (https://iescolonial.es/docs/PautasAtencion_NEAE_IES_Colonial.pdf).

Con el fin de conseguir un auténtico desarrollo competencial por parte del alumnado y tal y como se recoge en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las situaciones de aprendizaje diseñadas «deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real. Así planteadas, las situaciones de aprendizaje constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado».

Por tanto, el DUA debe estar presente en el diseño de las situaciones de aprendizaje que se desarrollarán posteriormente en el aula. El DUA tiene tres principios y nueve pautas:

- Proporcionar múltiples formas de compromiso al alumnado (ofrecer distintas opciones para captar el interés; para la autorregulación; para sostener el esfuerzo y la persistencia).
- Proporcionar múltiples formas de representación (ofrecer distintas opciones para la percepción; para la comprensión; para el lenguaje, las expresiones matemáticas y símbolos).
- Proporcionar múltiples formas de acción y expresión (ofrecer distintas opciones para la acción física; para las funciones ejecutivas; para la expresión y la comunicación).

MATERIALES Y RECURSOS

- Materiales impresos: láminas, fotocopias, libros, manuales.
- Materiales físicos: lápices de colores, rotuladores, témperas, pinceles, tijeras, reglas, escuadra, cartabón, botes, recipientes, papel, cartulinas y blog de dibujo.
- Proyecciones: Imágenes y videos.
- Material informático: Ordenador, proyector, programa de diseño asistido por ordenador, internet.
- Material utilizado por el profesor: Pizarra, tizas blancas y de colores, conjunto de reglas y compás para pizarra, proyector, ordenador.
- Material utilizado por el alumnado: regla, escuadra, cartabón, compás, portaminas y goma, lápices de colores, rotuladores y blog de dibujo.

EVALUACIÓN: HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según la Instrucción 1/2022, de 23 de junio, en su punto noveno, sobre procedimientos e instrumentos de evaluación en Educación Secundaria Obligatoria:

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

3. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos impares de esta etapa se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

4. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.

5. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

6. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas.

Por tanto, cumpliendo con las instrucciones señaladas, con el objetivo de que la evaluación del alumnado sea lo más global y objetiva posible, esta se llevará a cabo mediante diferentes actividades evaluables, tales como:

- Comentario de texto
- Resolución de problemas
- Cuaderno de clase
- Portfolio
- Exposiciones orales
- Formularios

- Memoria de prácticas
- Proyectos
- Pruebas orales
- Formularios
- Pruebas escritas
- Reflexiones
- Realización de tareas
- Participación en clase

Estas actividades se calificarán mediante diversas herramientas de evaluación, tales como:

Observación directa: El profesor/a irá tomando nota en el cuaderno docente de todo aquello que muestre un rendimiento diario positivo o negativo por parte del alumnado. Teniendo en cuenta los siguientes aspectos: atención en clase y participación en las actividades propuestas; foros y puestas en común; cooperación en el trabajo en grupo; respeto hacia los demás compañeros y hacia el profesor, etc. todo lo cual nos servirá para medir el nivel de logro adquirido, establecer las correcciones oportunas y formular un consejo orientador.

Lista de control: compuesta por una serie de ítems en los que el alumnado debe ir progresando gradualmente, sobre cada uno de los cuales se ofrecerá información y ejemplos.

Rúbricas: permiten ofrecernos un resultado numérico de 0 a 10, en función de la ponderación de cada rasgo y el progreso de logro observado.

La calificación de la materia se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones asignadas a las competencias específicas que la conforman y que serán valoradas de forma continua desde el comienzo del curso hasta el momento en que tengan lugar las diferentes sesiones de evaluación, ya se trate de evaluaciones informativas (primera y segunda evaluación) como de la evaluación final (ordinaria) que tendrá lugar en el mes de junio. Por tanto, todas las competencias específicas contribuyen en la misma medida en la calificación de la materia.

La calificación de cada competencia específica se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones asignadas a los criterios de evaluación vinculados a dicha competencia y que serán valorados utilizando diferentes instrumentos, dependiendo de los saberes básicos con los que se relacionan. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica (no hay ponderaciones), por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

(TEXTO EN RELACIÓN A LA MATERIA, SI SE ESTIMA CONVENIENTE)

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El alumnado del Taller de Expresión Plástica participará en todas aquellas actividades complementarias que programe el Centro en las que se incluya a 1º ESO.

Como actividades complementarias, se proponen las siguientes:

- Visitas a museos, exposiciones u otros eventos o lugares relacionados con el arte en nuestra Comunidad Autónoma y fuera de ella.
- Visitas a Centros o actividades relacionadas con la orientación vocacional en nuestra Comunidad Autónoma y fuera de ella.
- Visita a lugares de particular interés histórico-artístico en la comarca y fuera de ella.
- Participar en concursos escolares relacionados con la asignatura.
- Promover exposiciones, en el Centro y fuera de él, de los trabajos realizados en Bachillerato.
- Decoración del Centro con diferentes motivos (Navidad, primavera, acto de despedida de los alumnos de 2º Bachillerato y efemérides).
- Participar en la elaboración de carteles y actividades de los distintos Planes que tiene en funcionamiento el Centro. Los profesores que integran este Departamento forman parte de los planes y programas como Escuela Espacio de Paz, Comunica, Igualdad y Vivir y Sentir el Patrimonio, y tratarán, con las actividades programadas por el Departamento de Dibujo, fomentar el trabajo en equipo, la solidaridad y el compañerismo para la consecución de un fin común (decoraciones del Centro, elaboración de carteles, convocatorias de concursos...).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

COMPLETO EN SÉNECA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

COMPLETO EN SÉNECA

SABERES BÁSICOS

COMPLETO EN SÉNECA

CONCRECIÓN CURRICULAR

COMPLETO EN SÉNECA

